



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 09/2013

**ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA MARZO 2013**

En Olivar a 18 días del mes de marzo de 2013, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo de 2013, actuando como Presidenta del Concejo Municipal la Sra. Alcaldesa María Estrella Montero Carrasco y como Secretario de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Ramiro Correa Guzmán  
Sr. Sergio Aravena Flores  
Sra. María Solange Navarro Montero  
Sr. Albino Reyes Tobar  
Sr. Antonio Aguilera Miranda  
Sr. José Leiva Rivas

Además en esta sesión se encuentran presentes los siguientes Funcionarios Municipales:

Sr. Pedro Llanos A.	Director Administración y Finanzas
Srta. Lizolett Jara O.	Directora de Obras
Srta. Carla Ortiz C.	DIDECO
Sr. Héctor Orellana S.	Jefe del Departamento de Salud
Sr. Héctor Valenzuela S.	Jefe del Departamento de Educación
Sr. Manuel Sánchez	Asesor Jurídico
Sr. Cristian Ahumada	Administrador municipal
Sr. Alejandro Rossini W.	Jefe de Operaciones
Sr. Patricio Soto F.	Inspector Municipal

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2013, la que contempla los siguientes puntos:

## TABLA

1. Aprobación del Reglamento Interno de Calificaciones, Obligaciones y Prohibiciones del Personal del Departamento de Salud.
  2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2 Área Municipal (se adjunta documento).
  3. Acuerdo del Concejo Municipal para la presentación de Proyectos FRIL Año 2013.
  4. Informe Adjudicación Licitación Pública "Construcción Cierre Escuela E-225 y Mejoramiento Sala de Profesores".
  5. Aprobación para la adjudicación de Licitación Pública "Restauración de Pilar de Esquina", según establece la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  6. Exposición al Concejo de la Secretaria Municipal Sra. Alejandra Guerra.
  7. Puntos Varios
- Sra. Alcaldesa da lectura al punto N°1 de la Tabla, que corresponde a la Aprobación del Reglamento Interno de Calificaciones, Obligaciones y Prohibiciones del Personal del Departamento de Salud.  
Sra. Presidenta ofrece la palabra a los Sres. Concejales a fin de que hagan sus consultas y observaciones al documento entregado por el Jefe del Departamento de Salud, antes de someterlo a la aprobación del Concejo. Concejal Sr. Reyes plantea que es un muy buen documento y que es necesario que sea leído en profundidad por los funcionarios. Jefe de Salud señala que este Reglamento está muy relacionado con la Ley, que define las calificaciones pero que ciertas regulaciones deben incorporarse en un Reglamento. Una vez aprobado, se hará entrega de un cuadernillo a las diferentes unidades del Departamento para que sea de conocimiento de los funcionarios el que incluirá este reglamento, el manual de manejo de residuos, reglamento de carrera funcionaria.  
Concejal Sergio Aravena felicita al Director de Salud por este Reglamento, además que plantea que al conversar con la gente se perciben avances en el área y esto es importante para la comuna. Respecto al Reglamento señala que le parece muy oportuno que se regule sobre estas materias, principalmente por el trato hacia las personas, ya que aunque a veces no se cuenta con todos los elementos necesarios, reciban de parte del personal un trato digno y eso las personas lo valoran. Señala que la relación del funcionario con los usuarios es sumamente importante y espera que este sentido se respete este reglamento. Concejal Sr. Aguilera pide la palabra y señala que él conversó con la persona que lo asesora en el área de salud y que concluyó que este es un muy buen

reglamento y apoya la idea de que este documento sea entregado a los funcionarios de salud, por lo tanto no tiene ningún problema en aprobarlo.

Sra. Alcaldesa señala que procederá a tomar la votación del Concejo.

Concejal Sr. Correa, aprueba  
 Concejal Sr. Aravena, aprueba  
 Concejala Sra. Navarro, aprueba  
 Concejal Sr. Reyes, aprueba  
 Concejal Sr. Aguilera, aprueba  
 Concejal Sr. Leiva, aprueba  
 Sra. Presidenta, aprueba

**El Reglamento Interno de Calificaciones, Obligaciones y Prohibiciones del Personal del Departamento de Salud es aprobado por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Olivar.**

- En el punto N° 2, se encuentra la Aprobación de la Modificación presupuestaria N°2 del área Municipal. Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas para que explique los fundamentos de esta modificación. Sr. Llanos consulta si existe alguna duda de parte de los Sres. Concejales. Explica que el documento señala claramente que esta modificación tiene que ver con el saldo final que pasa a ser el saldo inicial de caja. Algunas cuentas pasan de arrastre del año 2012. También hay un monto de Educación que son dineros que llegaron por concepto de pago de indemnizaciones a los profesores que se acogen a retiro.

Concejal Reyes pide la palabra y señala que tiene una observación respecto a esta modificación presupuestaria y que es la ausencia del informe de Control. Plantea que este documento debía tener la firma de Control. Señala que se encuentra ajustada la modificación pero falta el visto bueno u observaciones de esta unidad. Director de Finanzas señala que siempre lo que se ha hecho es que la revisión la realiza Control una vez que se hace entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria trimestral, documento en el cual se realiza el análisis de esta unidad. Señala que esta modificación fue conversada con la unidad de Control. Secretaria Municipal y encargada de la unidad de Control le plantea al Concejal Reyes que el análisis de la ejecución presupuestaria se realiza en el contexto del balance Presupuestario Trimestral, siempre se ha realizado de esta manera. Concejal Reyes insiste en que faltó la firma de Control. Se le señala que no hay problema en incluir la firma de Control en el documento, puesto que esta modificación fue revisada en conjunto.

Sra. Alcaldesa señala que esta observación será considerada en las próximas modificaciones.

Concejal Aguilera señala que una atenuante de este informe es que estas cuentas son conocidas por el Concejo y han sido tratadas con anterioridad, por tanto no tiene problemas en aprobar la modificación.

Sra. Presidenta plantea que en virtud de que no existen otras dudas y observaciones, se procederá a la votación.

Concejal Sr. Correa, aprueba  
 Concejal Sr. Aravena, aprueba  
 Concejala Sra. Navarro, aprueba  
 Concejal Sr. Reyes, aprueba con la observación que planteó.  
 Concejal Sr. Aguilera, aprueba  
 Concejal Sr. Leiva, aprueba  
 Sra. Presidenta, aprueba

En consecuencia, la Modificación Presupuestaria N°2 del área Municipal, es aprobada por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Olivar, con la observación del Concejal Reyes.

- Sra. Presidenta señala que en el punto N°3 corresponde al Acuerdo del Concejo Municipal para la presentación de Proyectos FRIL Año 2013.  
 Sra. Alcaldesa da a conocer las iniciativas para ser presentadas al Gobierno Regional para su financiamiento.
  - Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Gultro.(2012)
  - Construcción Aceras diversos sectores de la comuna, incluidos Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro. (2012)
  - Mejoramiento Plazas de Gultro.
  - Habilitación Sala de Reuniones Sector Olivar Alto.
  - Construcción Sala Multiuso Posta Olivar Bajo.
  - Ampliación Sala de Profesores 2º piso Escuela María Villalobos.
  - Construcción Multicancha incluye Techumbre Cierro y Radier sector La Hacienda.
  - Reparación ex Jardín Infantil Las Brisas, Gultro.
  - Techumbre Multicancha Gultro Viejo
  - Construcción del Almacén Campesino de Olivar Alto.

Concejal Sr. Correa, aprueba  
 Concejal Sr. Aravena, aprueba  
 Concejala Sra. Navarro, aprueba  
 Concejal Sr. Reyes, antes de votar pregunta sobre el Almacén Campesino, dónde se ubicará. Sra. Alcaldesa le informa que se ubicará inmediatamente al costado del cajero automático. Esto será parte del proyecto de la Casa de la Cultura, y en este almacén la comunidad podrá vender los productos que fabrica. Sra. Alcaldesa señala que este proyecto ha quedado rezagado porque se le ha dado prioridad a los proyectos del área de Educación, Salud y Vivienda, pero se va a partir por este almacén para dar las oportunidades a las personas que realizan manualidades y que no tienen la posibilidad de venderlas. Concejal Aravena pide la palabra y señala la importancia de este proyecto y cómo también podría potenciar el turismo en la zona. Plantea si es posible evaluar esta iniciativa para el sector de Gultro, dada su cercanía a la carretera 5 Sur. Sra. Alcaldesa señala que sería posible en la medida en que se cuente con los espacios. Esta idea es para

partir, pero ningún sector quedará marginado y la posibilidad de replicar esta idea para todas las organizaciones existe.

Concejal Sr. Reyes, aprueba

Concejal Sr. Aguilera, aprueba y destaca la iniciativa del ex jardín infantil de Las Brisas y la Multicancha de La Hacienda. Consulta si la iniciativa del almacén perjudicaría de alguna manera a la sala de la Banda Santa Cecilia. Sra. Alcaldesa señala que no afecta en nada ya que no se topa este almacén con la sala de música.

Concejal Sr. Leiva, aprueba

Sra. Presidenta, aprueba

**En consecuencia son aprobadas por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Olivar, las iniciativas FRIL Año 2013 para ser presentadas al Gobierno Regional.**

- Sra. Alcaldesa señala que el punto N°4 de la Tabla, corresponde a Informe de Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Cierre Escuela E-225 y Mejoramiento II Etapa Sala de Profesores". Al respecto, se da lectura al Informe y el respectivo Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación.
- En el punto N°5 de la tabla, corresponde a la Aprobación para la adjudicación de Licitación Pública "Restauración de Pilar de Esquina", según establece la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Alcaldesa señala que esta aprobación surge porque este proyecto es financiado con recursos municipales. Directora de Obras señala que en una segunda apertura de esta Licitación, la empresa SURTIERRA fue la que presentó todos los antecedentes requeridos además que presenta una vasta experiencia en adobe que es la materialidad predominante de esta obra. Sra. Alcaldesa agrega que el Pilar de Esquina era de propiedad fiscal, donde antiguamente funcionaba la escuela pública N°11 y fue entregada por Bienes Nacionales en calidad de comodato al municipio, para que se pudiese rescatar este patrimonio. El diseño se encuentra listo y según el informe técnico estas dependencias pueden ser restauradas. Para ello el municipio debía inyectar los recursos necesarios para lograr este fin. Señala que para ello, se destinaron los recursos del Casino y se efectuó la modificación presupuestaria correspondiente para completar los recursos. Posteriormente, se realizó la Licitación Pública y se presentó esta empresa que además tiene la experticia en este tipo de obra. La idea es adjudicar lo antes posible esta Licitación ya que se aproxima el mal tiempo y se debe tratar de avanzar lo más posible. También señala que el Pilar de Esquina no se podía incluir en el proyecto de restauración del Templo y era necesario recuperar ambos edificios para armonizar este espacio. Sra. Alcaldesa señala que al ser entregado por Bienes Nacionales este comodato, obligatoriamente hay que intervenirlo ya que de lo contrario ellos estarían facultados para recuperar este edificio y poner término al comodato.

Concejal Reyes señala que este es un tema que se ha tratado en Concejos anteriores y que es importante recuperarlo. En estas circunstancias, Concejal Reyes señala que puede contar con su voto.

Concejal Aravena pide la palabra y consulta por los plazos de ejecución en obras de esta naturaleza. Directora de Obras le responde que son 180 días corridos y que además dentro de los requisitos de Licitación se solicita la Carta Gantt con los plazos de la obra. Plantea que no tiene problemas en aprobar pero solicita que se sea riguroso en los plazos comprometidos por la empresa, ya que él percibe que la obra de la Av. Olegario Soto fue muy accidentada. Directora de Obras señala que en las Licitaciones se establece que cuando las empresas requieren aumento de plazos, se deben solicitar 15 días antes, lo que normalmente es cumplido. Señala que no sabe a lo que se refiere con lo de "accidentada" de las obras de la calle Olegario Soto, ya que se cumplieron los plazos estipulados. Lo que demoró fueron los empalmes de la CGE. Concejal Aravena aclara que se refiere al resebrado del pasto en varias ocasiones y otros inconvenientes que fueron planteados por los vecinos.

Concejal Aguilera pide la palabra y se manifiesta muy contento porque se va a mantener este lugar que representa a la comuna y que a lo largo del tiempo ha albergado a muchas instituciones.

Sra. Alcaldesa señala que va a proceder a la votación.

Concejal Sr. Correa, aprueba  
 Concejal Sr. Aravena, aprueba  
 Concejala Sra. Navarro, aprueba  
 Concejal Sr. Reyes, aprueba  
 Concejal Sr. Aguilera, aprueba  
 Concejal Sr. Leiva, aprueba  
 Sra. Presidenta, aprueba

**En consecuencia es aprobada por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Olivar, la adjudicación de la Licitación Pública "Restauración de Pilar de Esquina", según establece la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Sra. Alcaldesa agradece al Concejo Municipal el apoyo entregado para la ejecución de este proyecto.

- En el punto N° 6, corresponde la exposición de la Secretaria Municipal respecto de las funciones de su cargo.  
 Se presentan aspectos considerados tanto en la Ley N°18.695 como las funciones establecidas en el reglamento interno.

Concejal Sr. Reyes señala que él como Presidente de la comisión de Educación destaca la importancia de informar a la Secretaría Municipal de las reuniones que se llevan a cabo en cada Comisión, quien canaliza las citaciones a los integrantes de la Comisión. También los Concejales pueden suplir una inasistencia a una Sesión Ordinaria con la participación en reuniones de Comisión. Por otra parte señala la situación de las Actas, y solicita poner al día las Actas pendientes. Secretaria Municipal explica los motivos por los cuales se han presentado retrasos en la entrega de este documento.

- Sra. Presidenta señala que corresponde iniciar el Punto N°7, puntos varios. Sin embargo, Sra. Alcaldesa señala que antes de que cada Concejal haga uso de su tiempo, se encuentra presente en la sala el Jefe de Tenencia de Carabineros de Olivar, Sr. Christian López acompañado del funcionario Sr. Sellado.

Sr. López señala los motivos de su visita a petición de la Sra. Alcaldesa, para tratar algunos puntos de relevancia. Uno de los temas es la situación que ocurre en vivienda de la calle H. Salas N° 417 de propiedad del Sr. Rain, quien es contratista agrícola. En esta vivienda este Sr. mantiene a los trabajadores que contrata para la temporada. Señala que él sostuvo conversación con el Seremi del Trabajo, con quien se coordinó una fiscalización en conjunto a esta vivienda. En esta oportunidad se realizó la notificación al Sr. Rain y se le solicitó la nómina de los trabajadores que mantiene en este lugar. También refiere que se le solicitó a la Dirección de Obras un informe respecto a la situación de esta vivienda, ya que aparentemente se encuentra en malas condiciones de habitabilidad.

También señala que de las personas que se encontraban habitando este lugar, el Sr. Sellado mediante un control pudo verificar que existía una persona con órdenes de aprehensión en Juzgado de Garantía de Loncoche, por lo que fue detenida y puesta a disposición de ese Tribunal. También se realizó una fiscalización en Olivar Bajo, donde se detectó a cuatro ciudadanos bolivianos que se encontraban trabajando sin los papeles correspondientes, por lo que en este caso intervino también la PDI.

Sra. Alcaldesa señala que se ha recepcionado una solicitud para instalar un casino en la residencia que mantiene el Sr. Rain. Por otra parte, señala que tiene en su poder un informe de la Dirección de Obras respecto a la situación de habitabilidad de la vivienda señalada. Directora de Obras señala que esta vivienda no cuenta con informe del arquitecto que realizó la revisión después del terremoto y lo que se puede hacer es solicitarle al propietario el permiso de edificación y la recepción municipal. Señala que el Sr. Rain estuvo en la municipalidad y aparentemente se encuentra realizando trámites para regularizar el permiso de edificación.

Sra. Alcaldesa señala que lo que Carabineros y el municipio requiere en este momento es saber si la infraestructura se encuentra habitable hoy en día, para que las personas que se encuentran residiendo en ese lugar no corran riesgos, independientemente de los trámites que se deban realizar para regularizar el permiso.

Concejal Aravena señala que le llama la atención la vía que Carabineros está buscando para resolver un problema de seguridad pública. Señala que independientemente de la situación estructural de esta vivienda, lo que se le solicitó a Carabineros fue intervenir en la situación de seguridad ciudadana. Señala que él en su oportunidad y ahora lo vuelve a plantear es su disconformidad con el actuar de Carabineros. Concejal Aravena plantea que el problema de seguridad pública en la comuna es grave, menciona un incidente con heridos en Olivar Bajo en una de las casas que Carabineros conocía que había problemas. Manifiesta el Concejal que los vecinos se encuentran descontentos con el actuar de esta institución ya que llaman al retén y no se les responde de la

forma esperada y el orden público no se está ejerciendo. Respecto de las carreras nocturnas, y los clandestinos tampoco ha habido respuesta favorable y Carabineros sabe de estas situaciones y no interviene de la forma esperada. Señala que percibe tibieza en el actuar de los funcionarios y las demandas de los vecinos las reciben ellos como representantes de la comuna.

Sr. Sellado le pregunta al Concejal Aravena si él conoce el número de habitantes de la comuna. Frente a esto el funcionario de Carabineros le señala que las demoras se deben a la escasez de recurso humano y de vehículos que les provoca demoras en la atención a los llamados de los vecinos. Plantea que hay algunos procedimientos que demandan muchas horas y esto impide que puedan responder de una manera más oportuna. Reconocen los problemas que han ocurrido en Olivar Bajo, con lesionados con arma blanca. Plantea que ellos se ven limitados en su actuar por la actual legislación, principalmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes. También Sr. Sellado se refiere a las carreras de los autos tuning, en el sentido de que ellos cursan la infracción y el resto le corresponde al Juzgado, ya sus atribuciones son limitadas. Concejal Aravena señala que cuando se le ha planteado este tema al Sr. López, él ha dicho que no requieren mayor dotación ni apoyo extra y los problemas de la comuna son evidentes. Agrega que en la anterior reunión, el Sr. López señaló que si iba recurrentemente al domicilio del Sr. Rain, *"el Sr. va a pensar que le tengo mala"*. Concejal Aravena señala que esto no puede ser y que él en su rol no está para caerle bien a la comuna sino que para darle seguridad.

Sr. Sellado señala los problemas que ocurren en la comuna, principalmente los fines de semana y ellos conocen y acuden a estos llamados, pero muchas veces se ven limitados en su actuar porque no pueden llegar y detener a una persona por sospecha.

Sr. López señala hoy en día la seguridad es diferente y las atribuciones de Carabineros están más limitadas. Antes ellos podían actuar con mayor libertad, pero actualmente eso no es posible.

Respecto a un clandestino, señala que existe una orden de allanamiento para este local y que ellos van a apoyar al Inspector Municipal en esta labor. Sra. Alcaldesa señala que esta función es primera vez que se le asigna a un Inspector Municipal, ya que siempre fue tarea del Juzgado de Policía Local. Agrega que este funcionario realiza notificaciones en relación a otras situaciones de infracción a las normativas y ordenanzas, pero en estos casos de allanamientos no cuenta con la experticia. Ella se encuentra realizando las averiguaciones necesarias para conocer si es función del Inspector realizar estas labores.

Otro tema que expone la Sra. Alcaldesa es en relación a la situación que ocurrió en Olivar Bajo, lo que se le informó telefónicamente, donde hubo personas lesionadas y que debieron ser trasladadas a recintos asistenciales. Este tema es relevante ya que esta persona que arrienda habitaciones a los temporeros cuenta con la patente de venta de alcoholes y se le han cursado multas por no tener las condiciones necesarias para alojar a estas personas. Esto ha generado problemas de robos y se ha alterado la tranquilidad de los vecinos de Olivar Bajo. También en la entrada de Las Méndez se reúnen personas a consumir alcohol y



que provocan conflictos en la comunidad. Señala otro foco problemático es el Sr. Arce.

Sra. Alcaldesa señala que también en este tema juegan un rol importante las Juntas de Vecinos, en relación a informar estos problemas a Carabineros. Ella ha manifestado al Sr. López que si es necesario solicitar al General de Carabineros aumentar la dotación, ella está dispuesta a interceder para lograr este objetivo. Lo mismo, en relación a aumentar los vehículos y la posibilidad de implementar un retén móvil.

Respecto a los allanamientos, Sr. Sellado señala que la Ley dice que es la Secretaria del Juzgado de Policía Local la funcionaria que debe acompañar a Carabineros a efectuar esta diligencia, pero que no interviene, sino que son los mismos Carabineros los que realizan el procedimiento. Sra. Alcaldesa señala que la Ley establece que es el Juez de Policía Local el que debe acompañar y en el caso que se vea imposibilitado puede delegar esta función en la Secretaría o en los fiscalizadores. Señala que Patricio Soto es Inspector Municipal y no es fiscalizador. En este punto ella tiene diferencias con lo que establece la Ley y por esta razón se encuentra realizando las averiguaciones pertinentes para no cometer errores.

Concejal Aguilera solicita la palabra y se refiere en mayor profundidad a los hechos ocurridos en Olivar Bajo, relatando lo ocurrido de acuerdo a información que él recibió directamente de personas que presenciaron estos hechos.

Señala que la idea no es atacar a Carabineros, pero que él cree es que se debe realizar un trabajo en conjunto y tomar las medidas en relación a este local que expende bebidas alcohólicas.

Sra. Alcaldesa le consulta a Asesor Jurídico si sería posible caducarle la patente a esta persona. Se plantea que lo que se puede hacer es en el proceso de renovación de la patente, ya que cada año la encargada de patentes debe presentar al Concejo la solicitud de renovación de las patentes, debiendo cumplir con ciertos requisitos para que se acceda a esta renovación. Sr. Sellado señala que el problema no es la patente, sino que las personas consumen alcohol fuera del local, y se generan los disturbios.

Asesor Jurídico señala que se deben dar ciertos incumplimientos para derivar en el término o caducidad de la patente.

Finaliza la intervención de Carabineros y Sra. Presidenta los despide, agradeciendo su participación. Sr. López señala la invitación a la Cuenta Pública de Carabineros el día 20 de agosto de 2013 en la Sala Multiuso a las 19:00 horas.

Posteriormente se retoman los Puntos Varios, ofreciéndole la palabra al Concejal Correa para que haga uso de su tiempo.

En su primer punto, destaca el día de la mujer y la calidad del espectáculo.

Otro punto, Concejal Correa señala que el día sábado se inicia el campeonato de fútbol infantil, el que finaliza en el mes de abril.

En otro punto, señala que los vecinos de Olivar Bajo agradecen a través suyo la reposición de luminarias de la vía pública.

También menciona que vio los faroles de la Av. O. Soto encendidos, destacando lo bien que se aprecia la vía. Sra. Alcaldesa señala que se están realizando las pruebas para que comiencen a funcionar prontamente.

En otro punto, Concejal Correa plantea la molestia de los vecinos por la mantención de las áreas verdes recientemente finalizadas. Sra. Alcaldesa le señala que se envió una nota desde el municipio haciendo referencia a este tema. Concejal Correa señala que efectivamente a partir de esta nota se han generado reclamos por el gasto de agua. Se le informa que por Ley le corresponde a cada vecino mantener su área verde que se encuentra en el frontis de sus casas. Pregunta por la fecha de inauguración de esta obra, a lo que Sra. Alcaldesa le indica que ya informará esta actividad.

Con esto finaliza sus puntos varios el Concejal Sr. Ramiro Correa.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Sr. Sergio Aravena para exponer sus puntos varios.

En su primer punto informa que en la Villa María se encuentra un árbol reclinado con riesgo de caída hacia el alumbrado público.

En otro punto, Concejal Aravena pregunta por los plazos de término de las obras de la Escuela de Gultro.

Respecto a este tema, Concejal Reyes señala que se abordó este tema en la reunión de Comisión de Educación y se les informó que el sector de los comedores ya había sido entregado y próximamente sería entregada la obra completa.

Otro punto Concejal Aravena pregunta si ha habido respuesta de las cartas enviadas a otras instituciones como Vialidad y Correo. Sra. Alcaldesa le informa que aún no se han recepcionado las respuestas a dichos documentos.

Como último punto, Concejal Aravena pregunta si es posible que el Concejo Municipal se pueda trasladar a otros sectores de la comuna y pueda sesionar en esos lugares, como una forma de descentralizar la gestión. Sra. Alcaldesa señala que esto se hizo alguna vez pero que no resultó.

Con esto finaliza sus puntos varios el Concejal Sr. Aravena.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la Concejala Sra. María Solange Navarro para exponer sus puntos varios.

En un primer punto, Concejala Navarro plantea si se fue a visitar el terreno de Lo Conti, respecto al cierre. Inspector Municipal señala que concurre al lugar y las personas que residen en ese lugar se encuentran actualmente con problemas de salud, pero que ellos se preocuparán de mantener el lugar limpio.

Finaliza sus puntos varios la Concejala Navarro.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Albino Reyes para exponer sus puntos varios.

En un primer punto, Concejal Reyes informa la reunión de la Comisión de Educación realizada en la mañana de hoy. Señala que se trataron diversos temas, dentro de ello la situación de Sumario Administrativo en la que se encuentra el Director de la Escuela de Gultro. También señala que manifestó la idea de enviar una felicitación a los funcionarios que trabajaron en la piscina ya que se pudo evaluar la calidad de su trabajo, lo que se vio reflejado en las óptimas condiciones en las que permanentemente se encontraba la piscina.

En otro punto, plantea una intervención de la comisión en la Cámara de Diputados para aumento de las dietas de los Concejales. Señala que se está trabajando en lograr este compromiso del Gobierno, lo que se va a evaluar de manera separada de otros temas.

Otro punto, Concejal Reyes informa de la convocatoria para asistir a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse en el mes de abril. Señala que en caso de no concurrir el Alcalde, se debe acordar en el Concejo la representación del municipio en esta Asamblea.

Otro tema que plantea el Concejal Reyes es su visita al Jardín Infantil de la calle Rafael Estrada. Señala que vio que los niños se suben a cajones para alcanzar la altura de los lavamanos, con los riesgos que esto implica para la seguridad de los niños. También vio que existe una filtración de agua. Señala además problemas de la pintura y aseo del lugar.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la Directora de Obras, quien señala que este Jardín le pertenece a la JUNJI. El terreno corresponde a equipamiento y el municipio sólo cancela el sueldo de la educadora. Esto debe sujetarse a la normativa vigente para este tema. El municipio se ha preocupado de este tema y se sabe que se requiere mayor espacio, pero se envió el proyecto a la JUNJI y allí no se le dio curso. Señala que por desconocimiento se dicen cosas que no corresponden, pero el municipio ha realizado las gestiones necesarias para resolver la situación del jardín.

Concejal Aguilera señala que este Jardín se creó en su gestión, pero que la solución es simple y pasa por instalar los artefactos adecuados. Concejal Reyes señala que va a trasladarse a la Junji a conocer más del tema.

En otro punto, consulta a la Directora de Obras por una vivienda dañada por el terremoto y que quedó muy adosada a la casa contigua, y el problema es que no existen cortafuegos. Esta casa corresponde a la Sra. Elsa López. Directora de Obras señala que su Dirección emitió 42 permisos de edificación con 39 subsidios habitacionales. Esto corresponde al área patrimonial. El Serviu realiza un acuerdo con las empresas constructoras y las EGIS y ellos ven estos temas. Señala que a la fecha hay 6 viviendas entregadas. El Municipio sólo recibe estas obras, pero los acuerdos son con particulares. En este caso, se debe esperar que sea el turno de esta vivienda para ser reparada. Concejal Reyes señala que le informará a la persona para que se dirija a la empresa para ver su situación.

En otro punto, Concejal plantea la situación de un taller mecánico que se encuentra en la Ruta H-40 frente a la Villa Esperanza, donde se tapa la visibilidad de los vecinos que quieren salir o entrar a la Villa ya que se encuentra en la esquina. Se pide a Inspector Municipal ver el tema.

En otro punto, plantea que la situación de basura en el puente se encuentra igual. Sugiere enviar una nota al Director del Serviu.

En otro punto Concejal agradece al municipio el haber acogido el proyecto del Club Deportivo Independiente, para lograr su sueño de mejorar su Club.

En otro punto, Concejal Reyes señala que en la Comisión de Educación se abordó el rol fiscalizador de los Concejales. Señala que este rol debe ser ejercido de manera colectiva por el Concejo como institucionalidad, no están facultados para que los Concejales de manera individual realicen esta función. Sin embargo, se puede solicitar a la autoridad administrativa profundizar algún tema y se nombrará a una Comisión para que intervenga.

Esta situación fue confirmada por el Jefe Daem, donde señala que efectivamente se aclararon estos temas.

Con esto, finaliza sus puntos varios Concejal Reyes.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a Concejal Sr. Antonio Aguilera para exponer sus puntos varios.

Concejal Aguilera plantea que su punto vario era la situación del accidente que afectó al Sr. Julio Álvarez en Olivar Bajo y que fue tratado anteriormente de manera más extensa.

Con esto finaliza sus puntos varios Concejal Aguilera.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Sr. José Leiva, quien señala que no presenta puntos varios.

En sus puntos varios, Sra. Presidenta da lectura a documento remitido por el Inspector Municipal, donde informa de notificaciones realizadas por él de acuerdo a lo tratado en Sesión Ordinaria desarrollada el día 11 de marzo de 2013.

En este tema. Concejal Reyes destaca la labor del Inspector Municipal por dar respuesta a todas las demandas presentadas.

En otro punto, Sra. Alcaldesa da lectura a un documento en referencia a la Ley de Transparencia presentada por el Concejal Aravena en sesión anterior, y que en su momento la Secretaria Municipal le dio respuesta sobre este punto. Sin embargo, ella se quiere referir a los dichos del Concejal en su página de Facebook. Da lectura de lo posteado por el Concejal en su página, en la que señala que él solicitó mantener al día esta información.

Sra. Alcaldesa da lectura a su respuesta a estos dichos, en donde aclara que la información a la que hizo referencia el Concejal, el municipio la mantiene

actualizada desde hace dos años y no ha sido por la intervención de ningún Concejal, sino que es la forma en que este municipio se apega a lo requerido por la Ley.

Al respecto, Concejal Aravena señala que él realizó un posteo donde él incluso felicita a la Sra. Alcaldesa por cumplir con estas exigencias. Señala que se refirió a la actualización y en un posteo posterior aclara esta situación.

Secretaria Municipal señala que los dichos del Concejal en Facebook corresponden a un día después del Concejo y se le había señalado que la página se encontraba actualizada.

Sra. Presidenta señala que es importante señalar que el municipio ha cumplido cabalmente desde hace dos años con lo que la Ley de Transparencia exige, y nunca se le ha multado por incumplimiento a esta Ley. Ella no quiere que la comunidad reciba información errada y que conduzca a confusiones, además que atenta contra el trabajo realizado por los funcionarios municipales. También aclara que esto ha sido un trabajo arduo, que requiere que todos los meses se recopilen y publique la información de cada departamento. Informa que incluso este mes de abril corresponde la fiscalización del Consejo de la Transparencia, donde se darán a conocer los porcentajes de logro de lo solicitado.

Sra. Alcaldesa da por cerrado este tema y por último informa de la inauguración de las obras de las Avenidas. Manuel O. Soto e Hipólito Salas el día 05 de abril de 2013 a las 19:30 horas y a cuya actividad se encuentra confirmada la participación del Intendente Regional.

Además Secretaria Municipal da cuenta de la invitación al Concejo Municipal a la Eucaristía de inicio del año escolar 2013, en la Parroquia Nuestra Sra. del Carmen el día 19 de marzo de 2013 a las 11:00 horas.

Sra. Presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión correspondiente al día 18 de marzo de 2013, siendo las 13:00 horas.

La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

SR. RAMIRO CORREA GUZMAN \_\_\_\_\_

SR. SERGIO ARAVENA FLORES \_\_\_\_\_

SRA. MARIA SOLANGE NAVARRO \_\_\_\_\_

SR. ALBINO REYES TOBAR \_\_\_\_\_

SR. ANTONIO AGUILERA MIRANDA \_\_\_\_\_

SR. JOSE LEIVA RIVAS

*[Handwritten signature]*



ESTRELLA MONTERO CARRASCO  
Y PRESIDENTA DEL CONCEJO



*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO  
SECRETARIA MUNICIPAL